

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

812 *BARCELONA.*

Don Miguel Angel Chamorro Gonzalez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 865/08 de 2008, en el que se ha dictado con fecha 15 de diciembre de 2008 auto declarando en estado de concurso a la entidad Cubiertas Barcelona S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Cubiertas Barcelona S.L. CIF B-60-863552, con domicilio social calle Viladomat nº140 bis 3º 5ª de Barcelona.

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador Concursal: Dª Sonia Isern Callejas (abogado), con domicilio en la calle Valencia nº231, 5º 4ª de Barcelona.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 19 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090000424-1